



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA LABORAL DE «TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO SANITARIA», GENERADA MEDIANTE EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE 12 DE ABRIL DE 2024.

Como consecuencia de la tramitación de ofertas de trabajo de carácter temporal para la cobertura de plazas de de la categoría laboral de Técnico Especialista de Laboratorio Sanitaria de personal técnico, de gestión y de administración y servicios (en adelante PTGAS), se ha observado en la correspondiente Bolsa de Empleo la falta de aspirantes disponibles que cubran las necesidades de esta categoría laboral en todos los campus territoriales.

Por este motivo, a fin de resolver la situación que se plantea según la vigente normativa reglamentaria, esta Gerencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 — Ampliación de las bolsas de empleo—, del *«Reglamento de Creación y Gestión de Bolsas de Empleo para el nombramiento de funcionarios interinos en las diferentes escalas y especialidades, así como para la contratación de personal laboral temporal de los diferentes grupos, categorías y especialidades de la Universidad de Valladolid»*, (en adelante RCGBE) aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión de 24/11/2017 (hecho público mediante Resolución del Rectorado de 27 de noviembre de 2017, BOCyL del día 4 de diciembre, modificado por Resoluciones del Rectorado de 22 de diciembre de 2020, BOCyL de 4 de enero de 2021 y 8 de marzo de 2022, BOCyL de 16 de marzo), se ha de proceder, con carácter excepcional, a la adopción de las medidas necesarias para su ampliación de manera suficiente, por lo que, para ello, se ha de incluir a aquellos aspirantes que hubieran alcanzado 16 puntos de puntuación directa en el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, generador de esta bolsa de empleo, convocado por Resolución del Rectorado de 12 de abril de 2024.

En aplicación de este reglamento, la Gerencia, conforme al orden de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en el primer ejercicio de la fase de oposición, según figura en el expediente del proceso selectivo de referencia, ha procedido a la elaboración de una relación suficiente de candidatos que complemente la vigente Bolsa de Empleo de Técnico Especialista de Laboratorio Sanitaria, hecha pública por Resolución de Gerencia de 23 de junio de 2025, generada por el último proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 12 de abril de 2024 de la citada categoría laboral.

En su virtud, esta Gerencia en uso de las atribuciones que tiene conferidas por los Estatutos de la Universidad, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de la base 10.5 de la convocatoria,

Código Seguro De Verificación	pBD5h1wcs5Q/TInWU42g5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	22/07/2025 16:15:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=pBD5h1wcs5Q%2FTInWU42g5A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





RESUELVE:

PRIMERO: Hacer pública en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid, la relación de aspirantes que forman parte de la ampliación de la Bolsa de Empleo de la categoría laboral de Técnico Especialista de Laboratorio Sanitaria, generada por el último proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 12 de abril de 2024, indicando en ella el número de orden obtenido para el llamamiento en aquellas ofertas de trabajo que deban ser cubiertas mediante la contratación con carácter temporal:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ID_DOC	VA	PA	SG	SO
3	DIAZ GARCIA, RAQUEL	***6991**	x			
4	CEREZO REDONDO, YOLANDA STELLA	***8493**	x	x	x	x
5	FERNANDEZ RODRIGUEZ, DANIEL	***5284**	x	x	x	x
6	PEREZ SEGURADO, CANDIDO	***2723**	x			

SEGUNDO: Las personas relacionadas que tengan en el momento de su llamamiento la condición de personas con discapacidad, considerándose como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de diciembre, deberán acreditar antes de su contratación, la compatibilidad con las funciones a desarrollar por la categoría laboral de referencia mediante la presentación de la documentación oficial establecida por la normativa vigente expedida por los órganos competentes.

TERCERO: Contra la presente resolución las personas con la condición de interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122, en relación con el artículo 230.2 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid).

Valladolid, a fecha de firma electrónica. EL GERENTE. Mariano Gredilla Fontaneda.

Código Seguro De Verificación	pBD5h1wcs5Q/TInWU42g5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	22/07/2025 16:15:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=pBD5h1wcs5Q%2FTInWU42g5A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

